



San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME-1496/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Ivanna Suarez, Consejera Directiva y el Sr. Bruno Martin Torres Secretario General de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicitan que se prorrogue el periodo de reinscripción en la Facultad y en los Trabajos Prácticos de las materias hasta el 31 de marzo del corriente año; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "Dejar sin efecto las presentes actuaciones debido a que las mismas devienen en abstracto".

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 26/04/2024)

R E S U E L V E:

Art. 1º)- Dejar sin efecto las presentes actuaciones debido a que las mismas devienen en abstracto.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, Archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5939 / 2024

Hoja de firmas